



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>3233</b>
-------------

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ COLLADA

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DEL SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

<b>ADSCRIPCIÓN:</b> DIVISION DE EXPANSION DEL SERVICIO DE GUARDERIA
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN:</b> HUATULCO, OAX. <span style="float: right;"><b>DEL:</b> 17/05/2019 <b>AL:</b> 18/05/2019</span>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> APOYO DELEGACIONAL
<p><b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b></p> <p>Reunión y apoyo al personal del Departamento de Guarderías de la Delegación Estatal Oaxaca para la reubicación de niños derivado de la suspensión del servicio de la guardería U-1570</p>
<p><b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b></p> <p>Reunión con el Lic. Manuel Sierra Pineda (Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de la Delegación Estatal en Oaxaca), con la CP. Ana Belem Ricardez Rodríguez (Jefa del Departamento de Guarderías de la Delegación Estatal en Oaxaca) y con el equipo de trabajo del Departamento de Guarderías con la finalidad de determinar las acciones a seguir por parte de la Delegación y de la Coordinación del Servicio de Guarderías para el Desarrollo Integral Infantil para dar continuidad del servicio de guardería procediendo a la reubicación de los niños. Se tuvo una reunión con los trabajadores usuarios para notificarles la suspensión del servicio y darles a conocer las acciones de reubicación que se llevarían a cabo.</p>
<p><b>3. CONCLUSIONES</b></p> <p>Se dio a conocer a los usuarios la información concerniente a la suspensión del servicio y se obtuvo la firma del Anexo 1 "Notificación de suspensión del servicio de guardería". El Departamento de Guarderías en coordinación con la directora de la guardería U-0896, se encuentran realizando el registro de las solicitudes de inscripción de cada niño. La División de Expansión de la CSGDII se encargará de priorizar las solicitudes registradas para asegurar el ingreso.</p>
<p><b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b></p> <p>La continuidad del servicio, salvaguardando la integridad de la población de la guardería, derivado de la suspensión del servicio de la guardería U-1570.</p>
<p><b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b></p> <p>Garantizar el servicio de guardería que es un derecho que tienen las trabajadoras, trabajadores viudos, divorciados ejerce la patria de o quien potestad y custodia un menor (otorgadas por un juez), afiliados al IMSS.</p>

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



Daniela Patricia Reyes García

**DANIELA PATRICIA REYES GARCIA**  
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

